

gunda el día 26 de marzo de 1993 a las 11 horas y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 26 de abril de 1993 a las 11 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.ª Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y

que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—CASA núm. 3 de la calle Virgilio Vinilgra, en la Residencia de San Roque, Badajoz, de una sola planta de 52 metros cuadrados. Linda: al sur, la mitad calle; derecha entrando, finca del señor Gil Amado; izquierda, resto de la finca de Antonio Garzón Pico; y por el fondo, de Peinado Polo. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

2.—PISO segundo R, con acceso por el portal núm. 8, del edificio núm. 3, del Conjunto Residencial Magallanes, de Badajoz, sito en la Barriada de la Estación, entre las calles Cardenal Cisneros y López Diéguez. Linda: frente, con ella; derecha, vivienda letra Q de su planta, ascensor, rellano de escaleras y patio; izquierda, calle López Diéguez y espalda, ascensor, rellano, patio y finca de Vicente García Cabrero; de una superficie de 72 metros y 58 decímetros cuadrados útiles. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Plasencia a cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres.

E/
JESUS MARIA GOMEZ FLORES

El Secretario,
(Ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 1993, publicando el pliego de condiciones del concurso para suscribir una póliza de seguros de todos los vehículos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

OBJETO.—Suscripción de una póliza general de seguros para todos los vehículos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, viniendo obligadas todas las Consejerías a suscribir con la empresa adjudicataria las pólizas individuales relativas a todos y cada uno de los vehículos que tengan adscritos o se le adscriban.

PRECIO DEL CONTRATO.—El figurado en la oferta que se adjudique en el que deberá ir comprendido el I.V.A.

GARANTIA.—Provisional del 2 % del presupuesto de licitación y definitiva del 4 %.

LICITADORES.—Las entidades aseguradoras autorizadas legalmente para operar en el ramo, sin que se exija la clasificación de que habla el Decreto 1.003/74, de 4 de abril.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo núm. 14 de Mérida de las ocho a las quince horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

APERTURA DE PLICAS.—En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, núm. 14 de Mérida, a las diez horas del día en que se cumplan ocho días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con sábado o festivo la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR.—Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXAMEN DE LOS PLIEGOS.—El contenido íntegro de los pliegos y el modelo de proposición económica podrán ser examinados en el Servicio de Patrimonio de esta Consejería en calle Miguel de Cervantes, núm. 16-altos de Mérida.

Mérida, 19 de enero de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

ANUNCIO de 30 de diciembre de 1992, sobre aprobación de avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Corte de Peleas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de diciembre de 1992, se hace público que durante el plazo de un mes, se encuentran a disposición de todos los interesados los documentos integrantes del expediente del citado avance a efectos de poder ser examinados y formular sugerencias al mismo, las cuales serán presentadas por los interesados en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Corte de Peleas, a 30 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE GARLITOS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1992, de pruebas selectivas, para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante oposición libre.

En el B.O.P. de Badajoz, núm. 295 de fecha 18 de diciembre de 1992, se publican las bases y programas íntegros para la provisión por oposición libre de:

1 Plaza de Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias, será de 20 días naturales, contados desde el siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios, con referencia a esta convocatoria, se publicarán sólo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Garlitos, 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1992, sobre revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Habiéndose presentado reclamaciones al Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión del día 22 de octubre de 1991; e implicando en bastantes de ellas un cambio sustancial sobre las inicialmente aprobadas, todas ellas se recogen en un nuevo Documento Refundido, el cual se expone al público en Secretaría por plazo de un mes para observaciones y conocimiento general, de acuerdo con el artículo 114,2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

Talavera la Real, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 13 de enero de 1993, sobre las bases para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición.

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local de este Ayunta-